

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 08-04-2021
CLAVE L-19491

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO EVCO S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL VISTA AL AMANECER NO, 6181
COLONIA FRACC. PAISAJES DEL TESORO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. CARLOS ANTONIO VALDIVIA LOZANO
REGISTRO Fecha de Actualización 25-01-2019
DOMICILIO ISLA MANSEL 3793
COLONIA VILLA GUERRERO
MUNICIPIO GUADALAJARA, JAL
TELEFONO 36635309
BITACORA 1569

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	180.26	\$4867.02
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	16.20	\$394.00
LICENCIAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA	ART. 63 XI PREVIC DICTAMEN DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, POR METRO CUBICO	\$21.00	M3	56.51	\$1186.71
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$888.74
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$7775.47

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR AFLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 180.26M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 69.13M2 SEGUNDO NIVEL 69.13M2 TERCER NIVEL 49.00M2 BARDEADO 19.20ML, CISTERNA 5.00M3, MOVIMIENTO DE TIERRAS 56.51M3, COBRO DE HABITABILIDAD /CONSTRUCCION 180.26M2, BARDEADO 19.20ML, CISTERNA 5.00M3, MOVIMINTO DE TIERRAS 56.51M3).

(Handwritten signatures and stamps)
 TLAQUEPAQUE
 GOBIERNO MUNICIPAL

(Handwritten signature)
 11/02/21/06

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

